

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 11 DEL 29 DE ENERO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2018-00537-01	FREDY HERNANDEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	29	28/01/2021	Ver
2	76-520-31-05-001-2018-00413-01	JORGE ENRIQUE VARGAS SARRIA	PORVENIR, PROTECCION Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	28	28/01/2021	Ver
3	76-520-31-05-003-2018-00539-01	JOSE MIGUEL JATIVA LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	27	28/01/2021	Ver
4	76-520-31-05-003-2018-00238-01	LUBIAN ORTIZ ALVARAN	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	30	28/01/2021	Ver
5	76-520-31-05-003-2019-00258-01	OCTAVIO DIAZ RAMOS	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	26	28/01/2021	Ver
6	76-834-40-04-001-2020-00001-01	Investigador: Juzgado Primero Penal Municipal de Tuluá, V.	Investigado: Leobar Preciado Vivas	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	DISCIPLINARIO	Auto señala que una vez sea aprobada la providencia que resuelve la recusación presentada, se dará trámite a la consulta de la suspensión provisional impuesta al disciplinado por el término de tres meses. Asimismo, informa al peticionario, que este despacho se encuentra adelantando las gestiones respectivas dentro de los términos que la ley otorga y que una vez se finalice con el estudio de las cuestiones previas se analizará y resolverá de inmediato la consulta; recordándole al disciplinado que conforme a lo establecido en el Inc. 3 del Art. 157 del CUD "El auto que decreta la suspensión provisional será responsabilidad personal del funcionario responsable".	31	28/01/2021	Ver

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 29 DE ENERO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario